



IES PROFESOR ÁNGEL YSERN

LÍNEAS BÁSICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO

CURSO 2025-2026

ÍNDICE

1. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD	3
2. OBJETIVOS DEL CENTRO	3
3. ESTRATEGIAS	4
4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	5
5. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DEL BACHILLERATO	6

1. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD

Nuestro afán es contribuir a la formación de ciudadanos tolerantes, críticos, responsables y autónomos.

Es nuestro propósito fundamental que el IES Profesor Ángel Ysern sea reconocido por la calidad en la educación que ofrece, que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de sus alumnos, que les ofrezca experiencias y oportunidades que les permitan formarse como futuros ciudadanos con sentido crítico y con compromiso de participación social.

2. OBJETIVOS DEL CENTRO

1. Satisfacer las necesidades y demandas de la población, formando ciudadanos activos y críticos que se desenvuelvan con solvencia en la sociedad del conocimiento.
2. Atender individualmente a los alumnos para potenciar así las capacidades de cada uno de ellos.
3. Desarrollar y consolidar en el alumnado hábitos de estudio y trabajo mediante el aprendizaje y puesta en práctica de técnicas de estudio eficientes.
4. Proporcionar a nuestro alumnado, mediante su esfuerzo y nuestra ayuda, la mejor formación, tanto académica como humana trabajando la empatía, la creatividad y el civismo.
5. Conseguir alumnos autónomos en los que se haya generado la curiosidad necesaria para seguir formándose a lo largo de toda su vida.
6. Formarles para que asuman de forma consciente sus deberes y así puedan ejercer sus derechos como ciudadanos responsables.
7. Afianzar hábitos de solidaridad para conseguir una convivencia pacífica y democrática basada en el respeto a las diferencias.
8. Conseguir un ambiente agradable de trabajo y convivencia para todos los sectores de la comunidad educativa.
9. Impartir una educación de calidad, atenta a los cambios que genera la evolución social.
10. Desarrollar una cultura organizativa ágil, participativa e innovadora.
11. Proyectar nuestra labor educativa y cultural en la vida del pueblo y contribuir a elevar significativamente el nivel cultural y de integración social de la población: ser reconocidos como un referente en la zona.

3. ESTRATEGIAS

Para alcanzar sus objetivos, el Instituto desarrollará las siguientes estrategias:

1. Agrupar al alumnado del centro compaginando por un lado la búsqueda de la integración social (heterogeneidad), y por otro, del rendimiento escolar (optatividad), garantizando las medidas adecuadas de adaptación curricular.
2. Promover la asistencia y buen comportamiento del alumnado, mediante acciones preventivas, mediadoras y sancionadoras.
3. Potenciar el aprendizaje de idiomas y la colaboración con centros europeos.
4. Propiciar la relación personal con cada alumno/a y familia, sobre todo a través de las tutorías y del Departamento de Orientación.
5. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías en el aula (medios informáticos y audiovisuales) como instrumento didáctico, renovando con regularidad los equipamientos y los recursos.
6. Promover las actividades complementarias y extraescolares en los diferentes niveles y cursos como parte de su formación.
7. Impulsar la formación e innovación educativa del profesorado, así como del PAS, propiciando planes y proyectos de interés común relacionados con las necesidades del Centro.
8. Implicar al profesorado y al personal laboral en la gestión del Centro, reconociendo su labor y promoviendo actividades que faciliten el ambiente de relación y convivencia.
9. Promover la colaboración con las entidades educativas y sociales del entorno.
10. Cuidar la limpieza, las instalaciones y el entorno, propiciando hábitos de vida saludable.

4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

1. Establecer cauces de organización y coordinación entre el profesorado del centro, y de información y colaboración con las familias.
2. Fomentar la creatividad y el pensamiento divergente, mediante la oferta de actividades y proyectos complementarios a las materias del currículo.
3. Potenciar el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa mediante el mantenimiento de una adecuada convivencia en el centro.
4. Fomentar la implicación y participación de toda la Comunidad Escolar en los objetivos del Proyecto Educativo.
5. Ofrecer un abanico de itinerarios que abarque las expectativas de todos.
6. Establecer cauces que posibiliten la relación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
7. Ofrecer servicios pedagógicos desde el Departamento de Orientación, Tutores, Profesores y Equipo Directivo para garantizar la orientación profesional y vocacional.
8. Colaborar, participar y coordinarse con las actividades que desarrollen otras instituciones del entorno, el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

5. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DEL BACHILLERATO

Los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria se establecen en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, que establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación

física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Los objetivos de Bachillerato se establecen en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible